

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPARATIVO II TRIMESTRE AÑOS 2024 - 2025

A CORTE 30 DE JUNIO DE 2025

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2024 y 2025.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2024 y 2025 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 ***“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*** y la Resolución 1072935 de 2025 ***“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”***.

En el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 30 de junio de los años 2024-2025.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 OBJETIVO:

- Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2025, correspondiente en este período para el segundo trimestre de 2025 frente al segundo trimestre de 2024, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.



1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2025, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y la Resolución 1072935 de 2025, para el segundo trimestre de 2025 con relación a los resultados obtenidos en el segundo trimestre del año 2024 y con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia.
- Ley 617 de 2000.
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1082 de 2015.
- Directiva Distrital 01/2000
- Decreto 672 de 2018.
- Decreto 062 de 2024.
- Circular externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025
- Resolución No. 1072935 de 2025 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

1.4 METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas de la SDM, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y, que a través del memorando 202560000104963 del 12 de mayo de 2025 la Subsecretaría de Gestión Corporativa asigna la función a la Dirección Administrativa, esta procede a solicitar a cada una de las dependencias, a través de comunicación radicada en Orfeo, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis. Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada dependencia reporta la información correspondiente con la justificación de los



resultados en el segundo trimestre de la vigencia 2025 en comparación con las cifras del segundo trimestre del 2024 y el indicador definido para los rubros que hacen parte del decreto de austeridad, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación, Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación Institucional.

Con la información se procede a analizar, consolidar y compararla, en esta ocasión, para el segundo trimestre de la vigencia 2025 con el mismo periodo del 2024, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente al Decreto 062 de 2024 y efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso teniendo en cuenta la estructura de este:

- A. **Servicios de personal:** Contratos de prestación de servicios, Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje; Eventos y conmemoraciones; fondos educativos;
- B. **Servicios Administrativos:** Fotocopiado multicopiado e impresión; telefonía; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua, aseo); Adquisición de vehículos y maquinaria; Publicidad Distrital; Cajas menores; Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles; suscripciones,

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2024-2025.

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	GASTO ELEGIBLE (SI/NO)	COMPARATIVO			INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
					MES	2024	2025	2024 vs 2025 EN PESOS	2024 vs 2025 EN %
						EJECUTADO	EJECUTADO		
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	O23202020099119 O21202020090191119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO	ENERO	\$6.741.006.060	\$49.733.546.777	\$42.992.540.717	-6,38
					FEBRERO	\$16.213.011.719	\$55.057.783.754	\$38.844.772.035	-2,40
					MARZO	\$32.267.455.313	\$36.309.815.479	\$4.042.360.166	-0,13
					Subtotal 1° trimestre	\$55.221.473.092	\$141.101.146.010	\$85.879.672.918	-1,56
					ABRIL	\$36.370.294.436	\$8.895.997.520	- \$27.474.296.916	0,76
					MAYO	\$20.110.223.747	\$4.562.077.148	- \$15.548.146.599	0,77
					JUNIO		\$2.418.584.071	\$2.418.584.071	0,00
					Subtotal 2° trimestre	\$56.480.518.183	\$15.876.658.739	- \$40.603.859.444	0,72
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	O211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	NO	ENERO	\$438.266.282	\$503.395.876	\$65.129.594	-0,15
					FEBRERO	\$364.624.520	\$446.545.943	\$81.921.423	-0,22
					MARZO	\$295.208.109	\$300.243.793	\$5.035.684	-0,02
					Subtotal 1° trimestre	\$1.098.098.911	\$1.250.185.612	\$152.086.701	-0,14
					ABRIL	412.665.559	402.994.879	- \$9.670.680	0,02
					MAYO	294.739.503	365.913.152	\$71.173.649	-0,24
					JUNIO	254.237.276	279.802.738	\$25.565.462	-0,10
					Subtotal 2° trimestre	\$961.642.338	\$1.048.710.769	\$87.068.431	-0,09
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	O2120202010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	NO	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
					FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
					MARZO	\$0	\$2.080.980	\$2.080.980	0,00
					Subtotal 1° trimestre	\$0	\$2.080.980	\$2.080.980	0,00
					ABRIL	\$0		\$0	0,00
					MAYO	\$0		\$0	0,00
					JUNIO	\$0	\$184.557	\$184.557	0,00
					Subtotal 2° trimestre	\$0	\$184.557	\$184.557	0,00
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	O211010300102	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	VACACIONES NO DISFRUTADAS	NO	ENERO	\$51.107.061	\$17.188.003	- \$33.919.058	0,66
					FEBRERO	\$104.795.382	\$0	- \$104.795.382	1,00
					MARZO	\$23.937.098	\$157.189.889	\$133.252.791	-5,57
					Subtotal 1° trimestre	\$179.839.541	\$174.377.892	- \$5.461.649	0,03
					ABRIL	162.504.832	130.088.410	- \$32.416.422	0,20
					MAYO	44.309.635	31.310.035	- \$12.999.600	0,29
					JUNIO	62.749.616	57.894.656	- \$4.854.960	0,08
					Subtotal 2° trimestre	\$269.564.083	\$219.293.101	- \$50.270.982	0,19



Artículo 10°.- Bono navideño.	O230117459920 24009712018	Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de lineamientos técnicos	Bonos Hijos de funcionario (Inversión)	NO	N/A				
Artículo 11 -. Capacitación.	O212020200902 92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	Servicios de educación para la formación y el trabajo	NO	N/A				
Artículo 12 -. Bienestar.	O212020200906 96511 O212020200906 96520 O212020100203 2399929 O212020200906 96421 O212020200906 96910 O230117459920 24009712018	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas Snacks o pasabocas empacados (excepto papas fritas, patacones o chicharrones) Servicios de jardines botánicos y zoológicos Servicios de parques de diversiones y atracciones similares Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de lineamientos técnicos	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas Snacks o pasabocas empacados (excepto papas fritas, patacones o chicharrones) Servicios de jardines botánicos y zoológicos Servicios de parques de diversiones y atracciones similares Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de lineamientos técnicos	SI	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
					FEBRERO	\$252.513.115	\$0	- \$252.513.115	1,00
					MARZO	\$7.952.068	\$0	- \$7.952.068	1,00
					Subtotal 1° trimestre	\$260.465.183	\$0	- \$260.465.183	1,00
					ABRIL	\$0	\$0	\$0	0,00
					MAYO	\$41.407.494	\$0	- \$41.407.494	1,00
					JUNIO	\$334.781.573	\$185.275.125	- \$149.506.448	0,45
					Subtotal 2° trimestre	\$376.189.067	\$185.275.125	- \$190.913.942	0,51
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	O230117459920 24009712018	Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de lineamientos técnicos	Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de lineamientos técnicos	NO	N/A				
Artículo 14 -. Fondos educativos.	N/A	Fondos educativos.	Fondos educativos.	NO	N/A				
Artículo 15. Telefonía.	O212020200804 84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	TELEFONÍA FIJA (Funcionamiento)	NO	ENERO	\$26.541.080	\$26.295.160	- \$245.920	0,01



			iento)		FEBRERO	\$26.661.780	\$24.995.060	- \$1.666.720	0,06
					MARZO	\$27.006.060	\$26.283.980	- \$722.080	0,03
					Subtotal 1° trimestre	\$80.208.920	\$77.574.200	- \$2.634.720	0,03
					ABRIL	\$25.229.860	\$26.377.240	\$1.147.380	-0,05
					MAYO	\$25.877.620	\$26.470.000	\$592.380	-0,02
					JUNIO	\$26.770.650	\$27.112.710	\$342.060	-0,01
					Subtotal 2° trimestre	\$77.878.130	\$79.959.950	\$2.081.820	-0,03
	O212020200804 84131	Servicios móviles de voz	TELEFONÍA CELULAR (Funcionam iento)	NO	ENERO	\$1.411.100	\$3.480.831	\$2.069.731	-1,47
					FEBRERO	\$1.411.100	\$3.381.231	\$1.970.131	-1,40
					MARZO	\$933.100	\$3.281.631	\$2.348.531	-2,52
					Subtotal 1° trimestre	\$3.755.300	\$10.143.693	\$6.388.393	-1,70
					ABRIL	\$305.800	\$3.281.631	\$2.975.831	-9,73
					MAYO	\$335.700	\$3.281.631	\$2.945.931	-8,78
					JUNIO	\$335.700	\$3.281.631	\$2.945.931	-8,78
					Subtotal 2° trimestre	\$977.200	\$9.844.893	\$8.867.693	-9,07
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	O212020100303 3331101 O212020100303 3336103	Gasolina motor corriente Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTI BLE (Funcionam iento)	NO	ENERO	\$5.020.676	\$4.497.681	- \$522.995	0,10
					FEBRERO	\$9.320.178	\$6.867.863	- \$2.452.315	0,26
					MARZO	\$5.069.301	\$6.586.364	\$1.517.063	-0,30
					Subtotal 1° trimestre	\$19.410.155	\$17.951.908	- \$1.458.247	0,08
					ABRIL	\$7.220.067	\$5.620.189	- \$1.599.878	0,22
					MAYO	\$7.143.412	\$6.809.378	- \$334.034	0,05
					JUNIO	\$8.099.622	\$7.216.980	- \$882.642	0,11
					Subtotal 2° trimestre	\$22.463.101	\$19.646.547	- \$2.816.554	0,13
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A	N/A	Adquisición de vehículos y maquinaria.	NO	N/A				
Artículo 18 -. Fotocopiado , multicopiado o e impresión.	O212020200703 73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	Servicios de arrendamie nto o alquiler de otros productos n.c.p. (Funcionam iento)	NO	ENERO	\$0	\$0	0	0
					FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0
					MARZO	\$0	\$0	\$0	0
					Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0
					ABRIL	\$0	\$0	\$0	0
					MAYO	\$0	\$0	\$0	0
					JUNIO	\$0	\$0	\$0	0
					Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	N/A	N/A	Publicidad distrital.	NO	N/A				
Artículo 20 -. Cajas Menores.	O212020100302 3212899 O212020100303 3337005	Papeles n.c.p. Otros productos de refinería	CAJA MENOR (Funcionam iento)	NO	ENERO	\$0	\$0	0	0



	O212020200802 82130 O212020200608 68019 O212020200504 0754790 O212020200809 8911001 O212020200805 85330	Servicios de documentación y certificación jurídica Otros servicios postales n.c.p. Otros servicios de terminación y acabado de edificios Reproducción de pinturas originales, grabados y similares Servicios de limpieza general			FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0
					MARZO	\$0	\$0	\$0	0
					Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0
					ABRIL	\$0	\$0	\$0	0
					MAYO	\$0	\$0	\$0	0
					JUNIO	\$0	\$0	\$0	0
					Subtotal 2° trimestre	\$0	\$0	\$0	0
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	O212020200504 0754790	Otros servicios de terminación y acabado de edificaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura (Funcionamiento)	NO	ENERO	\$0	\$0	\$0	0,00
					FEBRERO	\$0	\$0	\$0	0,00
					MARZO	\$0	\$0	\$0	0,00
					Subtotal 1° trimestre	\$0	\$0	\$0	0,00
					ABRIL	\$221.120.927	\$403.130.879	\$182.009.952	-0,82
					MAYO	\$343.955.832	\$399.359.504	\$55.403.672	-0,16
					JUNIO	\$161.806.696	\$0	-\$161.806.696	1,00
					Subtotal 2° trimestre	\$726.883.455	\$802.490.383	\$75.606.928	-0,10
	O212020200807 8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	Mantenimiento ascensor (Funcionamiento)	NO	ENERO	\$89.000	\$92.000	\$3.000	-0,03
					FEBRERO	\$89.000	\$571.000	\$482.000	-5,42
					MARZO	\$89.000	\$92.000	\$3.000	-0,03
					Subtotal 1° trimestre	\$267.000	\$755.000	\$488.000	-1,83
					ABRIL	\$89.000	\$13.573.747	\$13.484.747	-151,51
					MAYO	\$137.000	\$389.500	\$252.500	-1,84
					JUNIO	\$2.160.000	\$92.000	-\$2.068.000	0,96
					Subtotal 2° trimestre	\$2.386.000	\$14.055.247	\$11.669.247	-4,89
Artículo 22 -. Suscripciones.	N/A	N/A	Suscripciones.	NO	N/A				
Artículo 23 -. Servicios públicos.	O212020200806 86330	Servicios de distribución de agua por tubería	AGUA (Funcionamiento)	NO	ENERO	\$10.676.540	\$6.295.440	-\$4.381.100	0,41
					FEBRERO	\$7.464.250	\$7.208.820	-\$255.430	0,03
					MARZO	8.942.900	\$7.969.290	-\$973.610	0,11
					Subtotal 1° trimestre	\$27.083.690	\$21.473.550	-\$5.610.140	0,21
					ABRIL	\$11.082.830	\$7.969.300	-\$3.113.530	0,28
					MAYO	\$10.464.260	\$6.811.720	-\$3.652.540	0,35
					JUNIO	\$6.156.850	\$8.338.550	\$2.181.700	-0,35
					Subtotal 2° trimestre	\$27.703.940	\$23.119.570	-\$4.584.370	0,17
	O212020200904 94239	Servicios generales de recolección de otros desechos	ASEO (Funcionamiento)	NO	ENERO	\$18.613.217	\$2.516.730	-\$16.096.487	0,86
					FEBRERO	\$9.445.483	\$10.154.971	\$709.488	-0,08
					MARZO	18.387.706	\$2.526.490	-\$15.861.216	0,86
					Subtotal 1° trimestre	\$46.446.406	\$15.198.191	-\$31.248.215	0,67
					ABRIL	\$2.390.367	\$12.745.709	\$10.355.342	-4,33



					MAYO	\$12.045.490	\$2.535.950	- \$9.509.540	0,79
					JUNIO	\$154.494	\$10.304.088	\$10.149.594	-65,70
					Subtotal 2° trimestre	\$14.590.351	\$25.585.747	\$10.995.396	-0,75
	O212020200806 86311	Servicios de transmisión de electricidad	ENERGÍA (Funcionam iento)	Si	ENERO	\$131.093.782	\$119.719.651	- \$11.374.131	0,09
					FEBRERO	\$132.945.506	\$129.271.378	- \$3.674.128	0,03
					MARZO	\$120.572.127	\$121.437.085	\$864.958	-0,01
					Subtotal 1° trimestre	\$384.611.415	\$370.428.114	- \$14.183.301	0,04
					ABRIL	\$132.270.368	\$121.938.878	- \$10.331.490	0,08
					MAYO	\$135.414.700	\$122.080.532	- \$13.334.168	0,10
					JUNIO	\$125.094.294	\$118.084.564	- \$7.009.730	0,06
					Subtotal 2° trimestre	\$392.779.362	\$362.103.974	- \$30.675.388	0,08

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de junio de 2025.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS – GASTOS ELEGIBLES.

Teniendo en cuenta el Plan de Austeridad de la Secretaría Distrital de Movilidad donde se definen las estrategias y acciones del Plan de Austeridad 2025-2027 y se articulan con la selección de los gastos elegibles, a continuación, la descripción de los rubros de Bienestar y Servicios públicos (energía):

2.1 Artículo 12 -. Bienestar

En el marco del plan de bienestar se establecen actividades en pro de mejorar la calidad de vida de las y los funcionarios, generando un equilibrio entre el ámbito laboral y personal, así cómo se implementan estrategias que contribuyan a la generación de alianzas administrativas a nivel distrital que permitan optimizar recursos.

Meta de Reducción: Reducir el gasto en las actividades de Bienestar, adoptadas mediante el Plan de Bienestar Institucional en un 1% durante el periodo 2025-2027 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Acciones a Desarrollar:

1. Realizar por autogestión quince (15) actividades establecidas en el plan de bienestar, correspondientes a un 30% del total de las programadas.

Evidencia de la Acción: Matriz de seguimiento a las actividades del plan de Bienestar y evidencias de ejecución.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Por autogestión se han realizado las siguientes actividades del plan de bienestar:

- Feria de Vivienda



- 2 Día del Auxiliar Administrativo
- Finanzas Saludables
- Feria de Turismo
- Permisos y Licencias
- Día de la Familia
- Sala de la Familia Lactante
- Reconocimiento preciado tiempo con los bebés
- Día del Cumpleaños
- Incentivo del Uso de Bicicleta

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/17hhKQ-24Kz9o7EOKAsK5BGDHln6qe587>

2. Realizar las actividades de celebración del día del conductor y de la Secretaría (Auxiliar Administrativo) en alianza con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Evidencia de la Acción: Correo electrónico remitiendo al DASCD el listado de los participantes a cada evento. Listado de asistencia del DASCD.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Desde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se realizó la conmemoración del día de la Secretaría, para el caso de la SDM es el día del Auxiliar Administrativo teniendo en cuenta la denominación de los empleos de la planta de personal, dicha actividad se efectuó el pasado 28 de abril.

Frente al día del conductor, el mismo se realizó en coordinación con las actividades del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el 21 de mayo de 2025.

Enlace de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/17hhKQ-24Kz9o7EOKAsK5BGDHln6qe587>

Indicador de Austeridad:

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024	
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 12 -. Bienestar.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020090696511
RUBRO	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos
DESCRIPCIÓN	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas Snacks o pasabocas empacados (excepto papas fritas, patacones o chicharrones) Servicios de jardines botánicos y zoológicos Servicios de parques de diversiones y atracciones similares



	Consolidación del trabajo colaborativo y - Documentos de lineamientos técnicos
--	--

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$0	1,00
Consumo I trimestre 2024	\$260.465.183	
Consumo II trimestre 2025	\$185.275.125	0,51
Consumo II trimestre 2024	\$376.189.067	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$185.275.125	0,71
TOTAL, CONSUMO 2024	\$636.654.250	

Análisis del indicador:

Es importante señalar que, al comparar el segundo trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, se evidenció una disminución del 51 %. Esta reducción es resultado del seguimiento al Plan de Bienestar y de las gestiones adelantadas con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la organización de actividades conmemorativas, como fue la celebración del Día del Conductor y del Día de la Secretaría (Auxiliar Administrativo).

Adicionalmente, se informa que para la vigencia 2025 se está reportando la ejecución del rubro del gasto de funcionamiento.

2.2 Artículo 23 - Servicios públicos (Energía).

Con las actividades propuestas se propende mantener un consumo eficiente de los servicios públicos domiciliarios, específicamente de energía, permitiendo la optimización de los recursos naturales y reducción de gasto.

Meta de Reducción: Reducir el gasto en el servicio energía eléctrica en un 1% durante en el periodo 2025-2027, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Acciones a Desarrollar:

1. Divulgar tres (3) Campañas comunicativas anuales de sensibilización para el consumo eficiente de energía, permitiendo que todos(as) los(as) colaboradores(as) de la SDM se comprometan con el ahorro y el reporte de eventos que impliquen un mayor consumo.

Evidencia de la Acción:

- Imágenes piezas comunicativas divulgadas de manera masiva a los colaboradores de la SDM.



- Correo de solicitud de envío masivo a la OACCM.
- Correo masivo de divulgación a los colaboradores de la SDM.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Desde la Subdirección Administrativa se realizó una sensibilización a nivel interno y la divulgación de la información concerniente, a través de pieza comunicativa por el correo institucional.

2. Realizar seguimiento mensual al consumo de kWh, valor unitario del kWh y valores pagados en las facturaciones emitidas por las empresas operadoras de servicio de energía, verificando la disminución o aumento en cada una de las sedes de la entidad.

Evidencia de la Acción:

Matriz de seguimiento: Formato control y seguimiento a servicios públicos.

Seguimiento y ejecución de la Acción: Se diligencia el formato de "control y seguimiento a servicios públicos"; para el seguimiento y control estadístico del consumo en kWh, valores unitarios del kWh y valores pagados en facturación de cada una de las sedes de la SDM, con el objetivo de llevar histórico de la información que conlleve a verificar la disminución o aumento de los consumos, garantizando la correcta prestación de los servicios.

3. Mantener constante comunicación con las empresas operadoras de servicios de Energía, a fin de adelantar las reclamaciones y solicitudes relacionadas con la facturación y el correcto funcionamiento del servicio en cada una de las sedes de la entidad.

Evidencia de la Acción:

Cuando la entidad lo considere necesario: correos electrónicos, comunicaciones oficiales de salida radicadas a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO y/o actas, según el canal oficial establecido por el operador prestador del servicio público, de acuerdo con la sede donde se presta el servicio (Enel S.A y/o Enertotal S.A).

Seguimiento y ejecución de la Acción:

Conforme al gasto de energía para el II trimestre de 2025 no se efectuaron reclamaciones o solicitudes a la empresa ENEL.

Enlace de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1imiAGx_nGnBldL1Bh-nB1WozvxMIGq_a

Indicador de Austeridad:

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 23 -. Servicios públicos.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080686311
RUBRO	Servicios de transmisión de electricidad
DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (Funcionamiento)

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$370.428.114	0,04
Consumo I trimestre 2024	\$384.611.415	
Consumo II trimestre 2025	\$362.103.974	0,08
Consumo II trimestre 2024	\$392.779.362	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$732.532.088	0,06
TOTAL, CONSUMO 2024	\$777.390.777	

Análisis del indicador:

Es importante precisar que, al comparar el segundo trimestre del año 2025 con el mismo periodo del año 2024, se ha evidenciado una disminución del 8 % en el valor total pagado de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta reducción obedece, principalmente, a dos factores: una disminución en el consumo energético y una baja en el valor unitario del kilovatio-hora (kWh), observada en la mayoría de las sedes.

Dicha tendencia refleja un comportamiento eficiente en el uso de los recursos y permite concluir que la meta de reducción establecida para este periodo se alcanzó de manera satisfactoria. Este resultado evidencia el impacto positivo de las estrategias implementadas para el ahorro y uso racional de la energía.

3. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS – SERVICIOS DE PERSONAL

3.1 Artículo 6°. - Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.
--	--



CÓDIGO PRESUPUESTAL	O232020200991119 O21202020090191119
RUBRO	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
DESCRIPCIÓN	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$141.101.146.010	-1,56
Consumo I trimestre 2024	\$55.221.473.092	
Consumo II trimestre 2025	\$15.876.658.739	0,72
Consumo II trimestre 2024	\$56.480.518.183	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$156.977.804.749	-0,41
TOTAL, CONSUMO 2024	\$111.701.991.275	

Acciones realizadas:

Se informa a continuación lo señalado a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante memorando 202515001309731: De conformidad con lo expuesto por la Secretaría Distrital de Movilidad durante el Anteproyecto de Presupuesto 2025, es probable que la entidad, en la vigencia 2025 tenga un aumento mayor en CPS, al equivalente al IPC causado, teniendo en cuenta que se espera aumentar la gestión de los ingresos.

Al respecto, se considera preciso señalar algunos elementos específicos de dicho aumento:

- Atención integral a la ciudadanía en lo relacionado con infracciones a las normas de tránsito, adelantar los procesos contravencionales, desde la atención inicial en los procesos de impugnación, resolución de recursos y la imposición de sanciones, orientar y atender a los ciudadanos en lo relacionado con infracciones de tránsito, comparendos, audiencias,
- Procesos y procedimientos relacionados con la imposición de infracciones de tránsito, la realización de audiencias públicas de impugnación y la resolución de recursos,
- Gestión de la entrega de vehículos que han sido inmovilizados por infracciones de tránsito, una vez cumplidos los requisitos legales,
- Respuesta al aumento de los derechos de petición presentados por los ciudadanos en relación con temas de tránsito y contravenciones,
- Ejecución de acciones, programas y estrategias de la SDM, en cada una de las vías de la ciudad, para el control y la gestión en las vías con los grupos de Gerencia en vía y grupo guía.



- Expansión de los programas de Al Colegio en Bici, ciempiés, guardacaminos, fortalecimiento de las aprobaciones y seguimientos de los PMTS de obra con más de 1.700 frentes de obra y reforzamiento del grupo guía para generar acciones de descongestión en la vía.

A su vez, al aumentar la prestación del servicio, como se evidenció en los párrafos anteriores, y, probablemente aumento de agentes civiles de tránsito en esta vigencia, se generan más necesidades de personas en las áreas de talento humano, administrativa, gestión jurídica, de direccionamiento y de contratación, que permitan gestionar lo señalado.

Sin embargo, se informa que, de manera general, la entidad suspendió recursos de los presupuestos de Inversión y Funcionamiento, que soportan el ahorro correspondiente al Plan de Austeridad 2025, y que tienen por objeto “AHORRO EN EL GASTO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE AUSTERIDAD 2025 - CIRCULAR EXTERNA SDH-000002”, por valor de \$205.184.580 para funcionamiento y \$1.563.945.400 para inversión.

Análisis Comparativo 2024 -2025:

Como se evidencia en el resultado del indicador, al comparar el segundo trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, se registró una disminución del 72%. Esta variación obedece a que, durante los dos primeros trimestres de la vigencia 2024, la mayor parte de la contratación se llevó a cabo mediante adiciones, como resultado del proceso de armonización presupuestal. En contraste, en la vigencia 2025, la mayoría de los procesos contractuales se ejecutaron en el primer trimestre, cubriendo la totalidad del periodo anual.

3.2 Artículo 7°. - Horas extras, dominicales y festivos.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 7°. - Horas extras, dominicales y festivos.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O211010100102	
RUBRO	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	
DESCRIPCIÓN	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$1.250.185.612	-0,14
Consumo I trimestre 2024	\$1.098.098.911	
Consumo II trimestre 2025	\$1.048.710.769	-0,09
Consumo II trimestre 2024	\$961.642.338	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$2.298.896.381	-0,12
TOTAL, CONSUMO 2024	\$2.059.741.249	



Acciones realizadas: La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.

Análisis de los resultados obtenidos:

- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Para el periodo del reporte se registra un incremento del 9%, el cual no se considera representativo, ya que puede estar asociado al ajuste anual del salario, lo que incide en los valores a liquidar.

3.3 Artículo 8°. - Viáticos y gastos de viaje.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 8°. - Viáticos y gastos de viaje.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120202010	
RUBRO	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	
DESCRIPCIÓN	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$2.080.980	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	
Consumo II trimestre 2025	\$184.557	-
Consumo II trimestre 2024	\$0	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$2.265.537	-
TOTAL, CONSUMO 2024	\$0	

Acciones realizadas: Para el segundo trimestre de la vigencia, en el mes es de abril, mayo y junio desde la Dirección de talento humano se procedió a realizar los actos

administrativos y los trámites para las siguientes comisiones:

- FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA
- ANA MARÍA CATAÑO BLANCO
- CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
- JOSÉ RAFAEL UNDA VENEGAS
- JUAN DAVID VILLAMARÍN GARCÍA

Análisis de los resultados obtenidos: De acuerdo con la información reportada en el segundo trimestre de 2025 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2024, podemos evidenciar que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, si bien se otorgaron comisiones de servicios al exterior a servidores públicos de la Entidad, no se realizó reconocimiento alguno correspondiente a Viáticos y Gastos de Viaje, lo cual difiere de lo reportado para el segundo trimestre del 2025 por un valor \$184.557

Análisis Comparativo 2024 -2025: A diferencia del segundo trimestre del 2024, se presentó un incremento en el reconocimiento de viáticos por valor de \$184.557.

3.4 Artículo 9°. - Compensación por vacaciones.

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 9°. - Compensación por vacaciones.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O211010300102	
RUBRO	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	
DESCRIPCIÓN	VACACIONES NO DISFRUTADAS	

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$174.377.892	0,03
Consumo I trimestre 2024	\$179.839.541	
Consumo II trimestre 2025	\$219.293.101	0,19
Consumo II trimestre 2024	\$269.564.083	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$393.670.993	0,12
TOTAL, CONSUMO 2024	\$449.403.624	

Acciones realizadas: Por este concepto se hace referencia a la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, entre el periodo comprendido de abril a junio de 2025.

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano ha venido implementando estrategias que permitan disminuir la acumulación de vacaciones con la expedición de circulares, memorandos personalizados, piezas comunicativas informando la importancia del disfrute de vacaciones y las causas y riesgos que trae consigo la acumulación de vacaciones.

Análisis de los resultados obtenidos: Se observa que el gasto de vacaciones definitivas a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que la provisión de los cargos, resultado de los procesos de incorporación a la planta de la Entidad, ha disminuido logrando que el retiro de funcionarios en estos meses sea menor que en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Como se puede evidenciar, la indemnización por vacaciones pagadas en el segundo trimestre de la vigencia 2024 frente a la vigencia 2025, se presenta una disminución del 19 % en el pago de vacaciones en las prestaciones sociales, toda vez que las diferentes acciones y la provisión de la planta de personal permite un disfrute de las vacaciones efectivas por parte de los funcionarios.

3.5 Artículo 10.- Bono navideño.

Bono navideño previsto en el Decreto N. 062 de 2024, dispone que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades y organismos distritales, se pretenda entregar a los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Esta actividad se realiza una única vez al año en el mes de diciembre, razón por la cual en el presente mes no se cuenta con información a reportar sobre el rubro en mención.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro del 100%, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el segundo trimestre de 2025.

3.6 Artículo 11 -. Capacitación.

Acciones realizadas: Sea lo primero informar que el Plan Institucional de Capacitación cuenta con tres ejes de intervención) Capacitaciones por autogestión II) Capacitaciones con cargo al gasto tanto de inversión como de funcionamiento. III) Sensibilizaciones por autogestión, frente a este plan de acción la dirección de talento humano en lo corrido del trimestre ha venido realizando las capacitaciones por autogestión que se realizan con coordinación interinstitucional con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y otras entidades del distrito y de la nación por autogestión.

Así mismo se está adelantando el proceso de contratación del ejecutor del PIC con cargo al gasto 2025, el cual se tiene estimado iniciar en el mes de julio y será registrado para siguientes reportes.

Análisis de los resultados obtenidos: No aplica, toda vez que para el periodo de reporte



del año 2024 frente al reporte del mismo periodo 2025, no se reportaron capacitaciones al interior de la entidad con cargo al gasto.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro del 100%, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el segundo trimestre de 2025.

3.7 Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.

Acciones realizadas: La Dirección de Talento Humano en el marco de las actividades de promoción del bienestar institucional de sus funcionarios y demás actividades realizadas en el marco del ejercicio de sus funciones, procura siempre adelantar las mismas alineándose a estrategias interinstitucionales con entidades del distrito y entidades nacionales como lo son, el Ministerio de Cultura el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Caja de Compensación Familiar y otros aliados estratégicos como universidades entre otros, para el reporte del segundo trimestre del 2025, razón por la cual no se han efectuado actividades con cargo al gasto relacionadas con este rubro

Análisis de los resultados obtenidos: No aplica, toda vez que para el periodo de reporte del año 2024 frente al reporte del mismo periodo 2025, no se reportaron actividades al interior de la entidad con cargo al gasto.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro del 100%, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el segundo trimestre de 2025.

3.8 Artículo 14. Fondos Educativos

Decreto 062 de 2024, "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" dispone que las entidades y organismos distritales para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus Programas de Bienestar e Incentivos, deberán ejecutar la oferta distrital en el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE, para optimizar los recursos y evitar duplicar esfuerzos institucionales destinados.

En cumplimiento de lo dispuesto, la Dirección de Talento Humano no asignó recursos para Fondos Educativos durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025. Tal como se indicó previamente, por razones de austeridad, dichos recursos son gestionados y ejecutados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través de los fondos FRADEC y FEDHE.

Sin embargo, dentro de las acciones adelantadas, se han realizado socializaciones con los servidores de la entidad con el fin de incentivar el uso de estas estrategias de formación y aprovechamiento de los recursos disponibles y que maneja el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través de los fondos FRADEC y FEDHE.

Resultado del indicador: En este rubro se considera un ahorro del 100%, teniendo en cuenta que no hubo gastos relacionados para el segundo trimestre de 2025.

4. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS – SERVICIOS



ADMINISTRATIVOS

4.1 Artículo 15. Telefonía (Telefonía Fija- Telefonía Celular).

4.1.1 Telefonía Fija (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 15. Telefonía.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080484120	
RUBRO	Servicios de telefonía fija (acceso)	
DESCRIPCIÓN	TELEFONÍA FIJA (Funcionamiento)	

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$77.574.200	0,03
Consumo I trimestre 2024	\$80.208.920	
Consumo II trimestre 2025	\$79.959.950	-0,03
Consumo II trimestre 2024	\$77.878.130	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$157.534.150	0,00
TOTAL, CONSUMO 2024	\$158.087.050	

Acciones realizadas: La Subdirección Administrativa continúa con el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones de la entidad con herramientas que aseguran el cumplimiento de la misión institucional mediante el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual, se hace necesario contar con el servicio de telefonía fija, que asegura la transmisión de información oportuna y segura para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad; así como garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad en general. Durante el segundo trimestre 2025, se realizó el registro, seguimiento y control de los valores facturados mensualmente por la empresa prestadora del servicio de telefonía fija ETB, así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center, actual plataforma telefónica de la entidad, así como de los planes y servicios contratados para su adecuado funcionamiento a la medida de las necesidades de la entidad. Se ejerce un monitoreo detallado de las acciones relacionadas con la telefonía fija (IP Centrex) en términos de consumo y utilización de las extensiones de la entidad SDM. Mensualmente, se lleva a cabo un análisis a partir de la plataforma de tarificación de ETB, enfocándose en los valores y costos asociados a las llamadas efectuadas por la entidad. Realizar seguimiento y control de las extensiones asignadas o autorizadas a llamadas especiales (llamadas celular, nacional e internacional) de las diferentes áreas que maneja la entidad.

Análisis de los resultados obtenidos:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se presentó un aumento del 3%, equivalente a dos millones ochenta y un mil ochocientos veinte pesos (\$2.081.820). Se ejerce un monitoreo detallado de las acciones relacionadas con la telefonía fija (IP Centrex) en términos de consumo y utilización de las extensiones de la entidad SDM. Esto a partir de la plataforma de tarificación de ETB, con relación al seguimiento y control de las extensiones asignadas o autorizadas a llamadas especiales (llamadas celular, nacional e internacional) de las diferentes áreas que maneja la entidad. Dado que estas extensiones, autorizadas para llamadas especiales, disponen de un único código personal que le corresponde a cada una de ellas. Con esto se lleva un mejor control de los servicios de telefonía IP fija.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2025, se refleja un aumento de costos, pasando de \$77.878.130 en la vigencia 2024 a \$79.959.950 en la vigencia 2025 debido al aumento en el número y duración de las llamadas de fijo ETB a CELULAR, información que se detalla en la misma factura de los meses correspondientes donde aparece la cantidad y la justificación del aumento en llamadas salientes. Igualmente es importante resaltar que, este comportamiento podría estar relacionado con un posible aumento en el equipo de gestión de cobro o con el ritmo de la operación en las actividades de cobro durante este periodo. Adicionalmente los costos han aumentado de un año a otro y aunque la tendencia no ha sido demasiado agresiva, lo que sugiere es que, a pesar de las subidas de precios, no ha habido cambios radicales.

4.1.2 Telefonía celular (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 15. Telefonía.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080484131	
RUBRO	Servicios móviles de voz	
DESCRIPCIÓN	TELEFONÍA CELULAR (Funcionamiento)	
Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$10.143.693	-1,70
Consumo I trimestre 2024	\$3.755.300	
Consumo II trimestre 2025	\$9.844.893	-9,07
Consumo II trimestre 2024	\$977.200	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	



TOTAL, CONSUMO 2025	\$19.988.586	-3,22
TOTAL, CONSUMO 2024	\$4.732.500	

Acciones realizadas: La Secretaría Distrital de Movilidad contempla como estrategia principal en este rubro, la obtención de la mejor opción del mercado en cuanto al valor de planes, capacidad de los datos y acceso a las aplicaciones; obteniendo optimización de los recursos de la Entidad y a su vez eficiencia y eficacia de la comunicación.

- Realizar seguimiento y control de las líneas asignadas a los funcionarios de la Entidad, obteniendo inventario de líneas y equipos.
- Conservar y mantener consolidado el registro histórico de planes, consumos y pagos de las líneas asignadas a cada uno de los funcionarios de la Entidad.
- Garantizar el cumplimiento del servicio, el cual debe estar acorde con los planes contratados, manteniendo coherencia con las necesidades del área asignada para el óptimo desempeño de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Efectuar el control de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones, así como el pago de intereses moratorios o cobros indebidos por parte del operador por consumos o servicios o planes no contratados por la entidad.
- Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, cancelación o suspensión de las líneas, para su respectivo bloqueo y/o reposición de la sim card, o cualquier otra contingencia que se presente.

Análisis de los resultados obtenidos: Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, la SDM continuó con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando que la cuenta corporativa de la Entidad conserve de manera óptima la prestación del servicio, en especial lo referente al suministro de los planes de voz y datos a la medida de las necesidades, con cobertura a nivel nacional y relación costo beneficio, lo cual redundará en una efectiva comunicación de los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones y los fines institucionales.

Análisis Comparativo 2024 -2025: En relación con los resultados del segundo Trimestre del año 2025 vs 2024, se muestra que el rubro de telefonía móvil presentó un aumento en la erogación del periodo evaluado por valor de Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Siete mil Seiscientos Noventa y Tres pesos (\$8.867.693) M/cte. equivalente a un aumento del 907% debido a que en la vigencia actual, la indicación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa es que la facturación de la cuenta de ETB móvil corporativa, se pague con recursos de funcionamiento en su totalidad.

4.2 Artículo 16 -. Vehículos oficiales (Consumo de Combustible):

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 16 -. Vehículos oficiales.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120201003033331101 O2120201003033336103
RUBRO	Gasolina motor corriente Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)
DESCRIPCIÓN	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE (Funcionamiento)

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$17.951.908	0,08
Consumo I trimestre 2024	\$19.410.155	
Consumo II trimestre 2025	\$19.646.547	0,13
Consumo II trimestre 2024	\$22.463.101	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$37.598.455	0,10
TOTAL, CONSUMO 2024	\$41.873.256	

Acciones realizadas: Para este segundo trimestre de la vigencia 2025, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos con el fin de generar ahorro en dichos gastos, por lo cual, se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.
- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

Análisis de los resultados obtenidos: Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se presentó una disminución del 0,13%, equivalente a Dos Millones Ochocientos Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos (\$2.816.554) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que los vehículos oficiales han operado este trimestre con normalidad.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2025, se refleja una disminución del consumo de combustible, pasando de \$22.463.101 en la vigencia 2024 a \$19.646.547 en la vigencia 2025. Cabe resaltar que, durante el inicio de la vigencia 2025, los precios del galón de combustible aumentaron de acuerdo con lo estipulado por el gobierno nacional.

4.3 Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión. Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.(Funcionamiento)



Durante el período evaluado, no se ejecutaron recursos del rubro de funcionamiento, tanto en la vigencia 2024 como para el año 2025.

4.5 Artículo 20-. Cajas Menores.

En el periodo evaluado (Segundo Trimestre) no se realizaron erogaciones de la Caja Menor a cargo de la Subdirección Administrativa.

No se requirió sufragar gastos identificados y /o definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales que tengan el carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios.

4.6 Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120202005040754790	
RUBRO	Otros servicios de terminación y acabado de edificaciones	
DESCRIPCIÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura (Funcionamiento)	

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$0	-
Consumo I trimestre 2024	\$0	
Consumo II trimestre 2025	\$802.490.383	-0,10
Consumo II trimestre 2024	\$726.883.455	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$802.490.383	-0,10
TOTAL, CONSUMO 2024	\$726.883.455	

Acciones realizadas: En el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se diseñaron y elaboraron diversas piezas comunicativas con el objetivo de socializar información de interés institucional relacionada con las actividades adelantadas en el marco del proyecto. Estas piezas fueron divulgadas a través del correo institucional comunicacioninterna@movilidadbogota.gov.co, garantizando su alcance a los



funcionarios y grupos de interés internos.

- Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se llevó a cabo la grabación de un video informativo sobre las actividades de mantenimiento locativo que se ejecutan en la Entidad, con el propósito de garantizar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las funciones institucionales. Este material fue difundido a través del correo institucional comunicacioninterna@movilidadbogota.gov.co, en el marco del programa Movilidad al Día, el noticiero institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se realizaron visitas de inspección a las diferentes sedes, con el propósito de identificar necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y la continuidad de las operaciones institucionales.

Análisis de los resultados obtenidos: Durante el período evaluado se logró una articulación efectiva entre las acciones técnicas de mantenimiento locativo y la estrategia de comunicación interna. Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se elaboraron y difundieron piezas informativas y un video institucional que visibilizaron las actividades adelantadas, fortaleciendo la apropiación y el sentido de pertenencia por parte de los colaboradores de la SDM. Paralelamente, las visitas de inspección a las sedes permitieron identificar oportunamente necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual contribuye a garantizar espacios seguros y la continuidad operativa de la Entidad. En conjunto, estas acciones reflejan una gestión integral, proactiva y transparente.

Las acciones adelantadas se pueden agrupar en tres ejes estratégicos: comunicación, visibilización de actividades operativas y gestión preventiva de infraestructura, cuyos resultados se detallan a continuación:

Fortalecimiento de la comunicación institucional interna visibilización de las actividades operativas a través de medios institucionales

Gestión preventiva y correctiva de infraestructura.

Análisis Comparativo 2024 -2025: La diferencia entre los años 2024 y 2025 se explica por nuevas necesidades de mantenimiento, originadas tanto por el desgaste natural de la infraestructura como por requerimientos adicionales de las áreas usuarias. Estas condiciones generaron la necesidad de ejecutar adecuaciones locativas menores.

La comparación entre ambos años muestra una evolución significativa en la gestión institucional, destacándose una planeación más estructurada y con enfoque preventivo en 2025. Esto mejoró los resultados operativos, fortaleció la transparencia, el sentido de pertenencia y la apropiación por parte de los funcionarios.

El uso de medios institucionales como Movilidad al Día permitió informar y sensibilizar eficazmente a la comunidad interna sobre los avances en infraestructura. A su vez, las visitas técnicas facilitaron la identificación oportuna de necesidades de mantenimiento, reduciendo riesgos y optimizando recursos.

En conjunto, los avances de 2025 reflejan una gestión más planificada, proactiva y

alineada con principios de mejora continua y fortalecimiento institucional.

4.7 Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. Mantenimiento ascensor (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O2120202008078715701
RUBRO	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores
DESCRIPCIÓN	Mantenimiento ascensor (Funcionamiento)

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$755.000	-1,83
Consumo I trimestre 2024	\$267.000	
Consumo II trimestre 2025	\$14.055.247	-4,89
Consumo II trimestre 2024	\$2.386.000	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$14.810.247	-4,58
TOTAL, CONSUMO 2024	\$2.653.000	

Acciones realizadas: En el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron las reparaciones, adecuaciones y mejoramientos necesarios al ascensor con el fin de atender los requerimientos por parte del ente certificador en la visita de inspección y certificación del ascensor y de esta forma cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1:2021.
- Durante el presente período, y con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se diseñaron y elaboraron diversas piezas comunicativas con el objetivo de socializar información de interés institucional relacionada con las actividades adelantadas en el marco del proyecto. Estas piezas fueron divulgadas a través del correo institucional comunicacioninterna@movilidadbogota.gov.co, garantizando su alcance a los funcionarios y grupos de interés internos.

Análisis de los resultados obtenidos: Durante el período evaluado se lograron avances significativos en materia de infraestructura; para lo cual se ejecutaron las reparaciones y adecuaciones necesarias al ascensor, dando cumplimiento a los requerimientos del ente certificador y a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1:2021, lo cual fortaleció la seguridad y el cumplimiento normativo. Por otro lado, se diseñaron y difundieron piezas comunicativas con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones,



permitiendo socializar y fortalecer la apropiación institucional a través del correo institucional. Estas acciones reflejan una gestión articulada, orientada a la mejora continua.

Análisis Comparativo 2024 -2025: El incremento entre los años 2024 y 2025 se debió toda vez que se tuvo que realizar adición al contrato para atender las reparaciones, adecuaciones y mejoramientos necesarios al ascensor con el fin de atender los requerimientos por parte del ente certificador en la visita de inspección y certificación del ascensor y de esta forma cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1:2021.

En los años 2024 y 2025 se logró la certificación del ascensor conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1:2021, mediante la ejecución de los mantenimientos preventivos, reparaciones y adecuaciones necesarias exigidas por el ente certificador. Esto refleja un cumplimiento técnico consistente por parte de la Entidad en ambos periodos, garantizando condiciones seguras y operativas para el uso del equipo, en línea con los estándares normativos vigentes.

Sin embargo, en 2025 se dio un paso adicional al incorporar una estrategia de comunicación institucional, a través de la elaboración y difusión de una pieza comunicativa sobre el proceso, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones. Esta acción permitió visibilizar el trabajo realizado, generar apropiación institucional y fortalecer la cultura de cumplimiento normativo entre los funcionarios.

4.8 Artículo 23 -. Servicios públicos. Agua (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024		
CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 23 -. Servicios públicos.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020080686330	
RUBRO	Servicios de distribución de agua por tubería	
DESCRIPCIÓN	AGUA (Funcionamiento)	

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$21.473.550	0,21
Consumo I trimestre 2024	\$27.083.690	
Consumo II trimestre 2025	\$23.119.570	0,17
Consumo II trimestre 2024	\$27.703.940	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$44.593.120	0,19
TOTAL, CONSUMO 2024	\$54.787.630	

Acciones realizadas: La Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado el registro mensual del consumo, con el objetivo de conservar una estadística y trazabilidad histórica del servicio de acueducto y alcantarillado de cada una de las sedes de la entidad y en consecuencia un control que permita identificar variaciones en los consumos y tomar las medidas correspondientes cuando así se amerite desde la entidad y en acompañamiento con Acueducto.

- Realizar seguimiento de los metros cúbicos consumidos en cada una de las sedes de la Entidad, así como el valor unitario del m³, obteniendo un insumo necesario para evaluar e implementar alternativas de ahorro que impliquen la disminución de consumo en cada sede, así como la reducción de los gastos asociados al servicio.
- Adelantar los trámites para el pago oportuno del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la Entidad, evitando suspensiones, reconexiones y pago de intereses.
- Efectuar la verificación de las facturas emitidas por el operador, evitando cobros indebidos por errores en la facturación como el cobro de servicios no contratados por la Entidad.

Análisis de los resultados obtenidos: Para el segundo trimestre del 2025, la Subdirección Administrativa realizó el registro, seguimiento y control estadístico, tanto del consumo expresado en metros cúbicos, valores unitarios del metro cúbico y el valor de las facturas de cada una de las diferentes sedes de la Entidad, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o acciones que conlleven a la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como la construcción de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del servicio por parte de los usuarios (colaboradores (as), visitantes y/o terceros), contribuyendo así, al uso racional y la optimización de este recurso no renovable.

Análisis Comparativo 2024 -2025: La Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado un seguimiento continuo a los valores facturados por la empresa EAAB, logrando así, mantener normalizadas las cuentas contrato. Adicionalmente se ha logrado mantener un seguimiento oportuno en los consumos de metros cúbicos de cada una de las sedes, en pro de gestionar campañas y sensibilizaciones pertinentes. De igual manera se realiza constante seguimiento a los sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua y de esta manera evitar fugas de agua e incrementos del rubro. De acuerdo con la información relacionada, se evidencia en del segundo trimestre entre las vigencias 2024 y 2025, una disminución en pesos, por valor de Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta pesos (\$4.584.370) m/cte, lo que representa una disminución del 17%.



Artículo 23 -. Servicios públicos. Aseo (Funcionamiento)

INDICADOR DE AUSTERIDAD 2025-2024

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Artículo 23 -. Servicios públicos.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	O21202020090494239
RUBRO	Servicios generales de recolección de otros desechos
DESCRIPCIÓN	ASEO (Funcionamiento)

Concepto	Total, Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2025	\$15.198.191	0,67
Consumo I trimestre 2024	\$46.446.406	
Consumo II trimestre 2025	\$25.585.747	-0,75
Consumo II trimestre 2024	\$14.590.351	
Consumo III trimestre 2025	\$0	-
Consumo III trimestre 2024	\$0	
Consumo IV trimestre 2025	\$0	-
Consumo IV trimestre 2024	\$0	
TOTAL, CONSUMO 2025	\$40.783.938	0,33
TOTAL, CONSUMO 2024	\$61.036.757	

Acciones realizadas: La Subdirección Administrativa, en el cumplimiento a la normatividad vigente, realiza la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos producidas en las diferentes sedes de la entidad, contribuyendo con esto al bienestar de los usuarios (internos, externos y colaboradores), y a su vez evitando propagación de enfermedades y contribuir a la disminución de la contaminación ambiental, por lo anterior, realiza las siguientes acciones:

- Registrar, seguimiento y control a los consumos de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables y no aprovechables, así como el seguimiento presupuestal le los pagos emitidos por estos conceptos.
- Gestionar la clasificación de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuado aprovechamiento y disposición final.
- Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad.
- Campañas de socialización, y comunicación sobre la gestión adecuada de los residuos en las diferentes sedes de la entidad con el fin de mejorar la entrega de los residuos al



operador.

Análisis de los resultados obtenidos: Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la Subdirección Administrativa llevó a cabo el registro, seguimiento y control estadístico del volumen de residuos no aprovechables generados en las distintas sedes de la Entidad. Además, se realizó un seguimiento presupuestal de los montos asignados para el rubro de aseo, verificando que las cuentas de cobro radicadas ante Subdirección Financiera cuenten con los soportes de facturación de las diferentes sedes. Esta gestión en general tuvo como objetivo crear un histórico de la información, lo que permitirá identificar posibles variaciones en el consumo y la toma de decisiones oportuna.

Adicionalmente es importante precisar que como parte de las mejoras frente a la gestión de los residuos de la entidad se suscribió, en el II trimestre del 2024 el 24 de junio de 2024, el contrato 2024-2714 y que tiene como objeto la "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS VEGETALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD" para evitar problemas de orden sanitario y/o ambiental, lo que a su vez permitió reducir los costos elevados de los residuos vegetales que se gestionaban a través del operador de aseo. Así mismo, y frente a los ciclos de facturación, es importante aclarar que la empresa LIME y Bogotá Limpia tiene facturaciones bimestrales, lo que hace que en algunos meses no se registren pagos en algunas sedes.

Por otra parte, en el segundo trimestre de 2025, la entidad mantuvo el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2024 - 2717, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en "SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", a través del cual se ha venido realizando la entrega de material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final y aprovechamiento de los residuos aprovechables, y a costo cero, en beneficio de la asociación, lo que evita a la entidad incurrir en gastos adicionales asociados a esta recolección en la vigencia 2025 y busca mejorar las condiciones de los recicladores de oficio en cumplimiento del Acuerdo Distrital 287 de 2007, el Decreto 596 de 2016 y el Decreto 400 de 2004.

Análisis Comparativo 2024 -2025: Se observa que para este trimestre frente a la vigencia 2024, se presenta un ligero aumento, lo que representa un mayor valor pagado por Diez Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Noventa y Seis pesos (\$10.995.396), en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Esto se puede justificar en que la entidad tuvo una mayor cantidad de usuarios internos, por lo que la cantidad de residuos que se generan tiende a ser mucho mayor, así mismo, se evidencia un aumento en las campañas de gestión de residuos que se han venido desarrollando, lo que implica un aumento, por un lado, en la gestión de los residuos



aprovechables que gestionó la entidad, así como de los no aprovechables que son gestionados a través del operador de aseo.

Cabe resaltar que en general, los promedios de facturación de cada una de las empresas prestadoras del servicio de aseo y recolección de residuos se ha mantenido, no obstante, se evidencia un aumento en los meses de abril y junio por la facturación de la empresa LIME que se factura de manera bimensual; así mismo la entidad continúa realizando las acciones de seguimiento y control a la facturación y pago oportuno de la los servicios públicos, como parte de monitoreo y contribución al control de gasto del servicio.

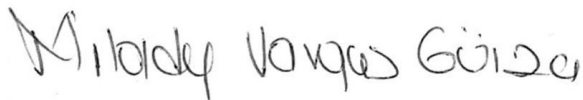
Cordialmente.



Luz Mary Peralta Peralta Rodriguez
Directora Administrativa y Financiera



Maria Teresa Rodriguez Leal
Directora de Talento Humano



Ilba Milady Vargas Guiza
Subdirectora Administrativa



Participaron en la elaboración:

Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional. VoBo

Daniel Esteban Mateus Velez - Contratista Profesional - Subsecretaría de Gestión Corporativa 

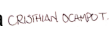
Paola Andrea Ocampo Sanchez- Contratista Profesional - Subsecretaría de Gestión Corporativa 

Monica Liliana Del Villar Callejas - Contratista - Subdirección Financiera. VoBo

Marilyn Figueredo Cubides - Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Daniela Forero Rincón – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 

Diego Alexander Moreno Camacho - Contratista Profesional - Subdirección Administrativa 

Cristian Ocampo - Subdirección Administrativa 

Angelica Maria Arias Diaz Granados - Profesional - Subdirección Administrativa Vobo 

Ruben Dario Castaño Echeverri - Contratista - Subdirección Administrativa 

Yineth Ximena Rojas Gomez - Contratista- Subdirección Administrativa 

Franklin Miguel Triviño Álvarez - Subdirección Administrativa 

Andrés Felipe Dávila Mendoza - Subdirección Administrativa 

Jorge Leonardo Cárdenas - Subdirección Administrativa 

Jersson Andres Gonzalez Ortiz - Subdirección Administrativa 

Hernan Rodolfo López - Subdirección Administrativa 

Nelson Fabian Cepeda Alvarez - Subdirección Administrativa 

Karen Charlot Santisteban Muriel – Contratista Profesional – Dirección de Talento Humano 

Johan Sebastian Garcia Jimenez - Contratista Profesional – Subdirección Administrativa. 